

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 78 Sábado 31 de marzo de 2012 Sec. IV. Pág. 14397

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10746 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 161/2012 referente al concursado Electricidad LSG Instalaciones, S.L., con DNI B-20583316, por auto de fecha 15/03/2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la mercantil, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituídos por la administración concursal.
- 4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo. Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 19 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120016837-1